



TANDART'87

Bajo el tema Estética en técnica dental y en cirugía dental se celebrará los próximos días 1 y 2 de mayo un congreso en el Nederlands Congresgebouw en La Haya (Holanda). TANDART'87 es una iniciativa de la Asociación de Patronos Protésicos Dentales Holandeses (VLHT), que pretenden organizar este salón profesional cada tres años.

Según un comunicado de prensa, el tema de TANDART'87 es particularmente actual. La estética en técnica y en cirugía dental implican hoy día una función psicosocial. Nuestras normas contemporáneas de cultura imponen grandes exigencias en la estética de la cara, que contribuyen en gran medida a la expresión, a la comunicación y al buen funcionamiento del sistema masticatorio del paciente.

Por otra parte, TANDART'87 coincide con la celebración de la Asamblea General anual de la Federación Europea de Protésicos Dentales, que tendrá lugar también en el citado Palacio de Congresos de La Haya los días 30 de abril y 1 de mayo.

Programa

El programa de TANDART'87 es el siguiente: Estética de las coronas y puentes, por J.H.N. Pameijer (Holanda); Presentación esquemática del trabajo, por K.A. Kersten (USA); Nuevos proyectos de estética en cirugía dental, por el Dr. J.W. MacLean (Inglaterra); Aspectos estéticos y fonéticos de una prótesis dental completa, por la Dra. G.R. van Overvest-Eerdmans (Holanda); Las masas de cerámica hidroxidolapite colables como novedad material de restauración, por T. Iwata (Japón); Restauración de la porcelana, por J.N. Nasedkin (Canadá); Vaciado de los bordes de las coronas cervicales, por A. Wohlwend (Suiza).

Asimismo, el congreso contará con una sala de exposiciones en la que en 74 stands se presentarán los últimos avances relacionados con la estética dental. También se otorgarán los premios a un concurso de técnica dental organizado por la VLHT.

Para más información e inscripciones, dirigirse a: Secretaría VLHT, Sr. P.J. Haasnoot, Statenlaan 41, 2582 GC Den Haag, Tel.: 070-549092.

Cinco protésicos franceses absueltos

El tribunal correccional de Bergerac (Francia) ha absuelto el pasado mes de diciembre a cinco protésicos dentales demandados por el ejercicio ilegal de la medicina, quienes comparecieron ante este tribunal bajo la doble acusación del ejercicio ilegal de médico cirujano-dentista y publicidad que comporta alegaciones engañosas sobre la naturaleza del servicio prestado y de la calidad de sus cuidados.

El Consejo del Colegio de la Dordogne, departamento en el que trabajan estos cinco técnicos, así como la Confederación Nacional de los Sindicatos de los Dentistas se habían constituido como parte civil de esta causa contra los cinco protésicos que, por su parte, reconocieron haber colocado prótesis sin la asistencia de un cirujano-dentista, y haber utilizado anuncios para darse a conocer al público.

Sentencia

El fallo del jurado absolvió a estos cinco protésicos denegando asimismo las indemnizaciones solicitadas por la parte civil. A la vista de las consideraciones pronunciadas por este tribunal se deduce la distinción entre trata-

La sentencia afirma que al igual que el suministro de una peluca, la colocación de una prótesis no es un tratamiento sanitario, sino estético.

miento sanitario y tratamiento estético de los pacientes. Indicándose en la sentencia por ejemplo que: "Igual que el suministro de una peluca para un calvo o de un calzado ortopédico para un pie, la puesta de tal aparato en una boca edentada, por otra parte exenta de inflamación, de infección o de necrosis, no está evidentemente destinada a la mejora de su estado sanitario ya consolidado, que no puede tratarse como diagnóstico o tratamiento de una enfermedad".

En la sentencia también se manifiesta que: "La profunda diferencia de naturaleza que existe entre una dentadura postiza y una prótesis cardíaca, de la cual depende la vida misma y que no puede ser colocada más que en el curso de una intervención de cirugía costosa, es una evidencia manifiesta".

Se tragó la dentadura

José Lorente López, un pensionista de la partida rural de Torremendo, de Orihueja (Alicante), ha permanecido durante 12 días con la dentadura postiza en la garganta, sin saberlo, a causa de un despiste de los médicos del hospital General de Elche, adonde fue trasladado para ser atendido de un infarto. Cuando el pasado día 29 de diciembre iba a ser dado de alta, José Lorente, de 70 años de edad, echó en falta la parte inferior de su dentadura postiza, que no apareció por ninguna parte, por lo que los empleados del hospital recomendaron a los familiares que presentaran una denuncia en la administración del centro hospitalario para que le fuera abonado el importe. A la hora de marcharse, el enfermo indicó a un médico hospitalario que tenía grandes molestias en la garganta. El facultativo, sin mirarle, le dijo que eso sería consecuencia del tratamiento. Ya en su domicilio, las molestias continuaron, por lo que los familiares decidieron avisar al médico de cabecera. Este, al reconocerle, observó en la garganta del pensionista un objeto extraño que, una vez extraído, resultó ser la dentadura del enfermo.

Un Ayuntamiento no paga la dentadura de su alcalde

El Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra) no pagará la dentadura postiza de su alcalde, José de Lis, quien perdió en uno de los últimos plenos la votación del punto en el que se incluía una partida de 200.000 pesetas para "asistencia médico-farmacéutica". En esta asistencia que debería favorecer a funcionarios municipales y concejales se había incluido una factura de 191.500 pesetas, importe de la dentadura postiza que se había colocado el presidente de la corporación.

El Pleno del Ayuntamiento de Gondomar se desarrolló en medio de debates violentos y el punto controvertido acabó perdiéndolo el regidor por ocho votos en contra, una abstención y siete a favor. Entre los que votaron en contra se encontraban los tres concejales del PS de Galicia-PSOE y cinco concejales de candidaturas locales entre ellos uno que figura en la misma del alcalde.